



ACTA DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. CAE-SI-0017-2008

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil ocho, la Comisión Técnica para la Subasta Inversa Electrónica signada con el No. CAE-SI-0017-2008, se reunió con la finalidad de verificar los términos acordados en la sesión de negociación celebrada este mismo día a partir de las 11h00, y posterior a ello, proceder con la correspondiente adjudicación.

Para los efectos señalados y, conforme lo establecido en artículo 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública, se procede a levantar la siguiente acta.

a.- Lugar, fecha y hora del acto de la Subasta Inversa Electrónica.- Por el caso de existir un solo oferte habilitado (*artículo 4 de las Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*), en virtud de haber presentado la propuesta técnica dentro de los términos señalados en los pliegos, se procedió a realizar una sesión de negociación el día jueves 30 de octubre de 2008, a partir de las 11h00, en la sala de sesiones de la Gerencia Administrativa-Financiera y Recursos Humanos.

b.- Interesados que participaron: Como se deja constancia en el literal anterior, solo participó una compañía, esta es: **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**, por cuanto fue la única que presentó su propuesta técnica dentro del término señalado en los pliegos, y por haber cumplido ésta con las condiciones contempladas en los pliegos, la Comisión Técnica procedió a calificar a dicha empresa como participante dentro del referido proceso.

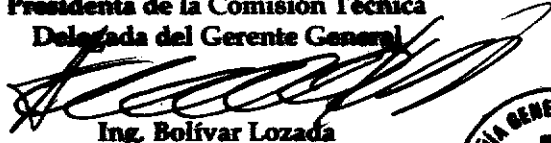
c.- Detalle de las ofertas económicas iniciales presentadas.- Por no existir puja, tal como lo señala el artículo 4 de las Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el proceso se dio mediante la sesión de negociación.

d.- Detalle de las ofertas económicas.- Tal como consta en el acta de sesión de negociación, la señora Ingeniera Carla Erazo Guerra, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171012987-3, en representación de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**, inició presentado su oferta económica de US \$ 1.949.00 (mil novecientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América). Del valor referido, la mencionada ingeniera realizó una nueva por el valor de US \$ 1.674.22 (mil seiscientos setenta y cuatro con veintidós centavos de dólar de los Estados Unidos de América). La Economista María Pía Williams, en su condición de Presidenta de la Comisión Técnica, expresó que para los intereses de la institución debería de presentarse una nueva oferta económica. Luego de la respectiva deliberación, la ingeniera Erazo señaló como última oferta económica la suma de US \$ 1.560.00 (mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América).

Por lo antes señalado, y siendo la propuesta de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** aceptada por los miembros de la Comisión Técnica, se le adjudica el contrato a dicha persona jurídica.

Para constancia de conformidad con los términos contemplados en la presente acta, la suscriben por duplicado la economista María Pía Williams C., en calidad de Delegada por parte del señor Gerente General mediante resolución No. GGN-1093-2008 de fecha 17 de septiembre de 2008, y el señor Ing. Bolívar Lozada., en su condición de Gerente de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**

NO ANA'S SIN WILLIAMS C.
Ec. María Pía Williams C.
Presidenta de la Comisión Técnica
Delegada del Gerente General



Ing. Bolívar Lozada
Gerente General

COMPañÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.





COMPANIA GENERAL DE COMERCIO
COGECOMSA S.A.
GRUPO COMERCIAL

RUC.: 1700732657001

Quito, 31 de Octubre del 2008

Señores

CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA

Atención:

Señora Abogada

María José Fernández

Presente.-

AUTORIZACIÓN

Yo, Ingeniero Bolívar Lozada, en mi calidad de Gerente General de la **COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**; autorizo a la señora Ingeniera Carla Cecilia Eraso Guerra, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171012987-3, como nuestra representante para participar en la Sesión de Negociación para la Subasta Electrónica número No. CAE-SI-0019-2008, celebrada el día de ayer 30 de Octubre del 2008 en la ciudad de Guayaquil.

Así mismo avalo, como última oferta económica para el citado proceso, la suma de **US \$ 1.560.00** (un mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América).

Anticipo mi agradecimiento por la atención dada a la presente.


Atentamente,


ING. BOLÍVAR LOZADA
GERENTE GENERAL




RECIBIDO
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA
10554
OCT 31 AM 9:01
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

ACTA DE SESIÓN DE NEGOCIACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. CAE-SI-0017-2008 (conforme lo establecido en el artículo 4 de Reformas al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).- En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las once horas, en la sala de sesiones de la Gerencia Administrativa Financiera y de Recursos Humanos se instaló la Comisión Técnica dentro del proceso de subasta inversa electrónica No. CAE-SI-0017-2008 relativa a la adquisición de 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y 2 guillotinas, integrada por lo siguientes funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana: Econ. **María Pía Williams C.**, en calidad de Presidente; Ing. **Javier Arcentales**, en calidad de la Dependencia; Ing. **Cecilia Ramírez**, en calidad de Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio; y, Ab. **María José Fernández Bravo**, en calidad de Abogado que actúa como Secretaria de la Comisión. En representación de la empresa **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA. S.A.**, comparece a la presente sesión la señora ingeniera **Carla Erazo Guerra**, conforme comunicación suscrita por el representante legal de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA. S.A.** Por Secretaría de la Comisión Técnica se informa el proceso a seguir dentro de esta subasta, en virtud que existe un solo oferente habilitado. La Presidenta de la Comisión Técnica solicita a la señora representante de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA. S.A.** que siendo su propuesta inicial, según consta en el portal de compras públicas US\$ 1.949.00 (mil novecientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América), cuál sería su otra propuesta económica puesto que se está trabajando en una mesa de negociación mediante la cual se tiene que discutir el precio final. Sobre lo referido, la señora representante de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA. S.A.** señala como otra propuesta económica la cantidad de US \$ 1674.22 (mil seiscientos setenta y cuatro con veintidós centavos de dólar de los Estados Unidos de América). La Presidenta de la Comisión Técnica consulta a la ingeniera Erazo si tiene el costo por cada uno de los rubros y cuál de los ítems es lo que más le representa. La Ing. Erazo entrega a los señores miembros de la Comisión Técnica un documento que consta los valores de cada uno de los ítems. La Presidenta de la Comisión manifiesta a la ingeniera Erazo que, en nombre de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, que el precio ofertado no satisface con la oferta económica planteada, por lo que solicita que presente una nueva oferta; a lo que la ingeniera Erazo señala que la última oferta es de US \$ 1.560.00 (mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América). Acto seguido la Comisión Técnica aceptó por unanimidad lo ofertado por la ingeniera Erazo. No existiendo otro punto que tratar, y acordado el precio final, siendo las 11h59 se concluye la sesión, suscribe como constancia de lo actuado los señores miembros de la Comisión Técnica el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor.


Econ. **María Pía Williams C.**
Presidente Comisión Técnica


Ing. **Javier Arcentales**
Responsable de la Dependencia


Ing. **Cecilia Ramírez**
Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio


Ab. **María José Fernández**
Secretario de la Comisión Técnica


Ing. **Carla Erazo Guerra**
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.